

LUNES
5 DE ABRIL DE 2010
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

COMISIÓN MUNICIPAL
AGENDA DE ASAMBLEA ORDINARIA

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleado del Mes de Bomberos y Rescate seleccionado por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirse posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

CIUDAD DE WESTON

AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

Los temas siguientes son de carácter cuasijudicial y se rigen por los procedimientos cuasijudiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar acerca de estos temas cuasijudiciales, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio respecto a ese tema en particular. Se le exigirá prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a ésta, se le podrá someter a una serie de preguntas. Si se niega a someterse a esa serie de preguntas, la Comisión no tomará en consideración en sus deliberaciones finales lo que usted diga. Los materiales que constan en los documentos de respaldo de la agenda de la Comisión y en las hojas de vida del personal guardadas en el archivo del Secretario Municipal se considerarán que constituyen evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en la que se considera la Solicitud No. 10-3254, enmienda de las condiciones del plan aprobado para la obra correspondiente a la propiedad sita en el 357 Racquet Club Road, Weston, Florida, con el fin de extender el tiempo durante el cual el Centro de Bienvenida temporal puede permanecer en la propiedad, o sea, del 30 de junio de 2010 al 30 de junio de 2012, con la opción de un año adicional de prórroga previa aprobación del Gerente de la Ciudad.
Racquet Club Resorts, Inc., Petición De Prórroga Para El Centro de Bienvenida Temporal
Páginas 5-20

7. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, para tomar en consideración la Solicitud No. 10-3122, variación para la propiedad ubicada en Weston Auto Care and Tire, Inc., 2580 Glades Circle, Weston, Florida, a fin de permitir que un recinto para los equipos de una torre de telecomunicaciones se adentre y ocupe tres pies que pertenecen a un espacio obligatorio de diez pies libre de construcción destinado a jardinería.
Variación de Espacio Libre de Construcción Destinado a Jardinería para el Recinto de una Torre de Telecomunicaciones de T-Mobile
Diferido del día 16 de febrero de 2010 **Páginas 21-47**
8. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, para considerar la Solicitud No. 09-2874, enmienda del plano de la propiedad ubicada en Weston Auto Care and Tire, Inc., 2580 Glades Circle, Weston, Florida, para colocar una antena en el actual monopolo camuflageado de 100 pies con una adición de aproximadamente 217 pies cuadrados al recinto del equipo.
Enmienda al Plano del Sitio para la Colocación de la Antena de T-Mobile
Diferido del día 16 de febrero de 2010 **Páginas 48-69**
9. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, para tomar en consideración la Solicitud No. 10-3253, variación para la propiedad ubicada en Weston Auto Care and Tire, Inc., 2580 Glades Circle, Weston, Florida, a fin de permitir que un recinto para los equipos de una torre de telecomunicaciones se adentre y ocupe tres pies que pertenecen a un espacio obligatorio de diez pies libre de construcción destinado a jardinería.
Variación de Espacio Libre de Construcción Destinado a Jardinería para el Recinto de una Torre de Telecomunicaciones de AT&T
Páginas 70-95
10. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, para considerar la Solicitud No. 09-3086, enmienda del plano de la propiedad ubicada en Weston Auto Care and Tire, Inc., 2580 Glades Circle, Weston, Florida, para colocar una antena en el actual monopolo camuflageado de 100 pies con una adición de aproximadamente 257 pies cuadrados al recinto del equipo.
Enmienda al Plano del Sitio para la Colocación de la Antena de AT&T **Páginas 96-114**

FIN DE LA AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

11. Agenda por Consentimiento
Ciudad de Weston
- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se designa a _____ como Director y a _____ como Director Suplente de la Junta de Directores de la Liga de Ciudades de Broward para el 2010-2011.
Páginas 115-120

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se aprueba la renovación del Contrato entre la Ciudad de Weston y C.A.P. Government, Inc., para Servicios de Inspección y Revisión del Plan por un plazo adicional de cinco años.

Páginas 121-125

CIUDAD DE WESTON Y DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, por la que se aprueba la Orden de Cambio No. 1 al Proveedor Contractual de la Ciudad, Governor Construction, Inc., para el proyecto conocido como Rehabilitación de la Estación de Bombeo No. 1 y 2 de Distrito de Desarrollo de Indian Trace, Licitación No. 2009-10 de la Ciudad de Weston, Proyecto No. 00-1445.A. de Calvin, Giordano & Associates, Inc.

Páginas 126-136

CIUDAD DE WESTON Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que se le aprueba la Autorización de Trabajo No. 312, Senda para Doblar en Redondo (U-Turn) de Bonaventure Boulevard, Propuesta No. 10-3182, al proveedor contractual de la Ciudad, Calvin, Giordano & Associates, Inc.

Páginas 137-147

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 15 de marzo de 2010.

Páginas 148-156

12. Clausura

<p>AL CONCLUIR LA ASAMBLEA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL, COMENZARÁ LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA CIUDAD DE WESTON.</p>	
--	--

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida , si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.